

Con motivo de haberse solicitado por el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, los Amigos de la Ciudad y el Club Rotario, del Señor Alcalde Municipal, la disposición que fuera procedente para restituir y regular la denominación de las calles de la Habana, con la finalidad de restituir aquellos nombres antiguos tradicionales y que deben subsistir, dicha autoridad designó al Señor Emilio Roig de Leuchsenring, historiador de la ciudad, para que rindiera un informe sobre el particular, con la finalidad de proponer al Consejo de Secretarios tomase el acuerdo procedente al fin propuesto por dichas instituciones.

Rendida dicha ponencia de una manera cuidadosa, amplia y descriptiva, fundamentada en todos los principios más estrictos del respeto y consideración que puede merecer la aceptación por todos de dichos cambios, el Señor Alcalde ha presentado ya al Consejo de Secretarios un "Proyecto de Decreto-Ley" regulando la denominación definitiva de las calles de la Habana, que habían cambiado de nombre y estableciendo a la vez las bases que deberán ser tenidas en cuenta en el presente y para el futuro.

Por este motivo considero conveniente proponer al Rotary Club en esta Sesión, que al igual que lo ha realizado ya el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana y los Amigos de la Ciudad, se envíe un Telegrama de apoyo a dicho Decreto-Ley, dirigido al Honorable Señor Presidente de la República, en el que se le haga constar que la parte fundamental del mismo tiene el calor y la aceptación de todos los ciudadanos del Términos-

FRANCISCO ANDREU.  
Rotario.

Habana 19 de Septiembre de 1935.

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA  
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292

SECRETARIA

158



COPIA FIEL DE LA CARTA ENVIADA POR EL CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PIDIEN- DOLE LA RESTITUCIÓN DE LOS NOMBRES ANTIGUOS QUE HAN SIDO - CAMBIADOS INJUSTIFICADAMENTE, DE DIFERENTES CALLES DEL TER- MINO MUNICIPAL DE LA HABANA.-----

Habana 1º de Julio de 1935.

Al Dr. Guillermo Belt,  
Alcalde Municipal de la Habana,  
Ayuntamiento de la Habana,  
Ciudad.

Señor:-

FRANCISCO ANDREU Y QUEIPO, como Secretario del - Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, con Oficinas - establecidas en la calle de Tejadillo #32, altos, entre Ha- bana y Compostela, a usted por este medio y forma dice:

Que desde hace largo tiempo nuestra institución ha venido oponiéndose a los acuerdos que han sido tomados variándose el nombre primitivo de las calles de nuestra - ciudad y a la vez, ha venido realizando las gestiones co- rrespondientes, para que se dictase una disposición de ca- racter general, que restituyera el nombre antiguo de todas las calles o avenidas que hubiesen sido objeto de dichos - acuerdos, con excepción de aquellas vías de nuevos trasa- dos y la de nuevas plazas y parques.públicos.

Dicha acción siempre la hemos realizado en fran- ca inteligencia y con mutuo criterio, con organismos que - como los "Amigos de la Ciudad", "Club Rotario" y otros or- ganismos de igual índole, así también lo interesan.

En la Sesión Rotaria celebrada en su honor el - ppdo día 20 del mes de Junio, al tratarse por su presencia de dicho asunto, usted pudo apreciar por el aplauso unáni- me, cerrado y prolongado allí expresado, de que esa opinión

DOCUMENTAL

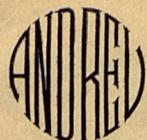
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA  
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292  
SECRETARIA

NUMERO DOS.



dominaba el conjunto de todas las ideas allí presentes, - con referencia a tan importantísimo problema.

En tal virtud, en estos momentos el CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA, insiste y hace ante usted la petición, de que no sea demorada dicha resolución y que la misma sea dictada inmediatamente, con carácter general, para satisfacer la opinión que usted vió demostrada en dicha reunión Rotaria.

El complemento de dicha resolución se refiere a - un estudio cuidadoso sobre la nueva numeración que debe implantarse para las calles de esta ciudad, pero esto es asunto complementario que puede resolverse posteriormente, ya - que el mismo requiere un estudio cuidadoso.

Si usted inmediatamente según prometió logra dictar el Decreto-Ley que restituya a todas las calles de la Habana su primitivo nombre, habrá realizado un acto como primera autoridad municipal, que está reclamado por todos.

Y si luego usted satisface el segundo requerimiento sobre la nueva numeración, habrá realizado con una finalidad practica y definitiva, lo que solo ha sido un constante ofrecimiento de parte de todos sus antecesores.

POR TANTO el CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA reclama de usted el cumplimiento de su ofrecimiento hecho en el Club Rotario de la Habana, en la siguiente forma:

(A) Resolución que restituya con carácter general el nombre primitivo de todas las calles de la Habana, que hubiesen sido variados por acuerdos tomados por los distintos Ayuntamientos que hemos tenido y por el Consejo Deliberativo del Distrito Central, que nos rigió durante los últimos tiempos del antiguo régimen.

(B) Realizar durante este año o ejercicio economi-

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA  
DE LA HABANA

FUNDADO EN 1881

TEJADILLO 32 - TELEFONO A-1292  
SECRETARIA

160  
NUMERO TRES.



co de 1935 a 1936, el nuevo plan de numeración de las calles de la ciudad de la Habana, dejándolo convenientemente resuelto segun las normas modernas actualmente en practica.

Tenemos la seguridad que hemos de ver coronado con el éxito de sus actividades, la resolución de estos dos problemas que constituyen la pesadilla de todo el vecindario del Termino municipal de la Habana y que usted con visión clara de moderno gobernante, prometió de una manera decidida resolverlo, para su cumplimiento.

Sin otro particular, yo quedo de usted muy atentamente.

(Fdo) Francisco Andreu,  
Secretario.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA